

1. **NOMBRE DE LA COOPERATIVA:** Diverco

2. **MODO DE TOMAR LAS DECISIONES:** Las decisiones se tomarán por consenso. En el caso de no llegar a un acuerdo, se tomará la decisión por mayoría absoluta (más de la mitad de los votos).

3. **ORGANISMOS:**

+ **Gerentes** (Estibalitz y Alba): Deben supervisar todo lo relacionado con la cooperativa y mantener informada a la directora (Naike).

- Mantener informada a toda la cooperativa de sus movimientos y decisiones.
- Contar con todo el grupo para la participación y opinión de los demás.
- Avisar de todo lo sucedido a la profesora.
- Respetar a las personas.
- Poner orden y tomar decisiones cuando tenga que tomarlas.

+ **Secretarios** (Leyre Lecumberri, Patricia y Andrés): Deben estar en comunicación constante con los gerentes y enviar las informaciones necesarias a los socios de la cooperativa.

- Mantener informados a los socios de la cooperativa de todos los movimientos, noticias, etc.
- Archivar todos los documentos.
- Colaborar con los gerentes.
- Deben seguir las órdenes del gerente.
- Encargados de supervisar los correos electrónicos.
- Encargados de redactar cartas.

+ **Departamento de Contabilidad** (Andoni, Paula, Leire Martínez.): encargados de llevar el tema de la contabilidad. Debe de vigilar que todos cumplan sus funciones respecto al dinero y actualizar el cuaderno de cuentas.

- Asegurar que las cuentas están al día.
- Asegurarse de que todos los socios traigan el dinero acordado semanalmente.
- Encargados de llevar al día la hoja de excel donde están registrados todos los movimientos (apuntando quién trae el dinero, quien no lo trae, penalizaciones, etc.)
- Encargados de llevar el dinero al banco semanalmente.
- Encargados de recordar a los morosos que deben traer el dinero y la multa correspondiente.

+ **Publicidad y Marketing** (Leire Gutiérrez., Pablo, Leire Emmanuel, Alex): Encargados de mostrar, de forma atractiva, los productos que se ponen en venta.

- Saber lo que atrae al público.
- Saber tratar con la gente.
- Saber vender el producto.
- Diseñar los carteles, etc.

+ **Compra y Venta** (Jimmy, Zaira, María José): Encargados de supervisar las compras y ventas de nuestra cooperativa. Debe de vigilar que todos los productos lleguen hasta allí y nos lleguen a nosotros.

- Saber escoger los productos para una buena venta.
- Asegurarse que todos los productos lleguen en buenas condiciones.
- Controlar el estado y calidad de los productos que compramos.
- Establecer precios.
- Saber bien lo que compramos e informar de todo a toda la cooperativa.

- Integrarse a las actividades que ofrecen otras cooperativas.
- Tener justificadas todos sus movimientos de cuentas.
- Saber negociar el precio.


4. **FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA:**

23 Septiembre de 2014 en el colegio Hijas de Jesús, en Pamplona. Las reuniones de la cooperativa son en el centro de recursos del colegio.

5. **DOMICILIO SOCIAL:**

Colegio Hijas de Jesús
Avenida de Corella, 29.
31015 Pamplona-Navarra

6. **RÉGIMEN ECONÓMICO:**

 **CAPITAL SOCIAL:** Cada socio aportará 38€ en total. Hemos decidido ahorrar 2€ todas las semanas lectivas hasta abril (inclusive). La recogida del dinero se hará cada martes.

Las fechas son las siguientes:

- . *Noviembre:* 11, 18, 25
- . *Diciembre:* 2, 9, 16
- . *Enero:* 13, 20, 27
- . *Febrero:* 3, 10, 24
- . *Marzo:* 3, 10, 17, 24, 31
- . *Abril:* 14, 21

La primera vez que no traiga el dinero no se penaliza, pero tendrá que traer al día siguiente de pago lo atrasado. A la segunda falta se penaliza con una multa de 0.50€ que tendrán que ser abonados el día siguiente de pago junto con la falta y los 2€ del día que realice el pago.

En el caso de que los socios quieran aportar el capital inicial (38€), pueden abonarlos.

En el caso de que algún socio falte a las asambleas por causa justificada (justificación médica), no tiene multa y deberá hacer el pago la semana siguiente. En el caso de que la falta no esté justificada, a no ser que sea su primera falta, tiene una multa de 0.50€ que tendrá que ser abonados al día siguiente junto lo atrasado.

Si un socio decide abandonar la cooperativa no se le devolverá la inversión. En el caso de que se dé de baja del centro si se devolverá el capital inicial.

✚ **REPARTO DE BENEFICIOS:** del beneficio recaudado irá un 20% al proyecto solidario en el que participa el colegio. El dinero restante se reparte en partes iguales a cada socio, que haya puesto todo el capital inicial (38€).

7. **LIBROS Y CONTABILIDAD:** el encargado de contabilidad (Leire M.) se responsabilizará de apuntar todos los movimientos (ingresos, gastos) en un cuaderno.

8. **NORMAS DE ASOCIACIÓN:**

✚ **DERECHOS:**

- Respetar la opinión de cada uno de los miembros de la cooperativa.
- Formular propuestas y participar con voz y voto.
- Obtener información sobre cualquier ámbito de la cooperativa.
- Participar en la actividad empresarial.
- Derecho a reparto de beneficios, según lo acordado, siempre y cuando se haya hecho la aportación completa de capital.

DEBERES:

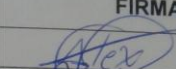
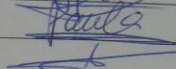
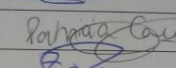
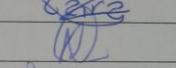
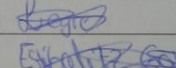
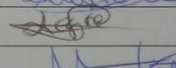
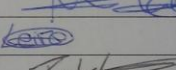
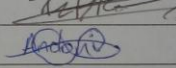
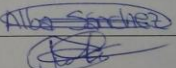
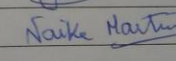



- Asistir a todas las reuniones.
- Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa.
- Aceptar los cargos para los que fueron elegidos y asumir las responsabilidades.
- Aceptar y desempeñar sus obligaciones.
- Realizar las aportaciones de capital acordados en asamblea.

REUNIONES: las reuniones serán tres veces por semana (lunes de 13.35 a 14.30, martes de 8.35 a 9.30 y miércoles de 13.35 a 14.30). Para que las decisiones tomadas en una reunión sean válidas debe haber por lo menos el 60% de los socios (8 socios mínimo).

9. DISOLUCIÓN DE LA COOPERATIVA:

La cooperativa se disolverá en el mes de junio de 2014, después de cerrar cuentas y hacer el reparto de beneficios.

10. FIRMA DE LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA:

NOMBRE DEL SOCIO	FIRMA
Anthony Anchundia	
Paula Barberia	
Andrés Barranco	
Patricia Cameno	
Zaira Carrascosa	
María José Conse	
Leyre Emmanuel	
Estibaliz Garitano	
Leyre Gutiérrez	
Leyre Lecumberri	
Leire Martínez	
Pablo Mora	
Andoni Romero	
Alba Sánchez	
Jimmy Telles	
Naika Martín	